

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz

**SIGCMA** 

REFERENCIA: No. 081374089001-2021-00114

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: COOPSAGEN

DEMANDADA: JUDITH MARIA FONTALVO CALDERIN

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el FOPEP, respondió el oficio No. 397 del 29/junio/2022, enviado por esta secretaría.

Sírvase proveer Campo de la cruz, 16 de febrero del 2023.

GRISELDA TOSCANO CASTRO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO, febrero dieciséis (16) Del Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el FOPEP, a través del correo institucional del 14/02/2023, donde indica las coberturas del embargo de la pensión de la demandada JUDITH MARIA FONTALVO CALDERIN, Por consiguiente, el Despacho,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandante, la información suministrada por el FOPEP, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Se anexa la respuesta referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ Juez Promiscuo Municipal

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico No. 012 del 2023, fijado en el micrositio de la Rama Judicial

La secretaria, Griselda Toscano Castro



Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f56c406e2d6f49d813fdee981a0bd92e532349c22e3432b32e4cb756b153afc

Documento generado en 16/02/2023 05:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica